



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA PRIMERA ÉPOCA

6 DE JULIO DE 2023

No. 1142

Í N D I C E P O D E R E J E C U T I V O

Jefatura de Gobierno

- ♦ Aviso mediante el cual se da a conocer los Lineamientos en materia de servicio social y prácticas profesionales 3

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

- ♦ Aviso por el que se da a conocer la vía provisional por la cual se recibirán los Programas Especiales de Protección Civil para su registro 12

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

Procuraduría Social

- ♦ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico por medio del cual podrá consultarse la Evaluación Interna 2023 del programa social “Programa para el bienestar en unidades habitacionales 2022” 14

ALCALDÍAS

Alcaldía en Cuajimalpa de Morelos

- ♦ Aviso por el cual se da a conocer el enlace electrónico donde podrán ser consultadas las Evaluaciones Internas 2023, de los programas sociales del ejercicio fiscal 2022 15

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Alcaldía en La Magdalena Contreras

- ◆ Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se da a conocer la Convocatoria del programa social denominado “Juntos por la familia” para el ejercicio fiscal 2023, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 25 de abril de 2023 16

Alcaldía en Milpa Alta

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer en enlace electrónico donde serán consultadas las Evaluaciones Internas de los programas y acciones sociales a cargo de la alcaldía del ejercicio fiscal 2022 18

ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Fiscalía General de Justicia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la modificación al Programa Operativo Anual de Obra Pública 2023 19

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Cultura.-** Licitación Pública Nacional número CULTURA/LPN/04/2023.- Convocatoria CULTURA/LPN/04/2023.- Contratación del servicio integral para llevar a cabo la planeación, organización y realización de los festivales, fiestas, ferias y eventos especiales a cargo de la dirección general de grandes festivales comunitarios en la Secretaría 21
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/008/2023.- Convocatoria 008.- Contratación del servicio de mantenimiento a láminas de policarbonato y elementos confinamiento a estaciones de Metrobús 2023 22
- ◆ **Metrobús.-** Licitación Pública Nacional número METROBÚS/LPN/009/2023.- Convocatoria 009.- Contratación del servicio de mantenimiento a balizamiento y pisos a estaciones de Metrobús 2023 24
- ◆ **Alcaldía en Miguel Hidalgo.-** Nota Aclaratoria a la publicación de la Convocatoria No. 005, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 23 de junio de 2023 26

EDICTOS

- ◆ Juicio de Extinción de Dominio.- Expediente número 6/2023 (primera publicación) 27

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



EVALUACIÓN INTERNA 2023 DEL PROGRAMA SOCIAL, “ALIMENTACIÓN SANA PARA CENDÍ’S”, A CARGO DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS, DEL EJERCICIO FISCAL 2022



I. Introducción

De conformidad a lo establecido en el artículo 47 de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Consejo de Evaluación de la Ciudad, organismo autónomo, técnico y colegiado este encargado de las políticas, programas y acciones que implementen los entes de la administración pública y las alcaldías, en el mismo artículo indica que la evaluación será interna y externa. La evaluación interna es la que deben efectuar anualmente y, conforme a los lineamientos que emita el Consejo los entes de la Administración Pública y las alcaldías que ejecuten programas en materia de desarrollo económico, social, urbano, rural, seguridad ciudadana y medio ambiente.

El artículo 3 fracción XXIII de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSEDF) establece que todo programa social debe contar con una denominación oficial, un diagnóstico, justificación y objetivos de impacto general y específicos, estrategias y líneas de acción e indicadores, criterios de selección de beneficiarios, establecidos y normados por Reglas de Operación; un sistema de monitoreo y evaluación de su funcionamiento y resultados. El artículo 42 de la misma norma indica que los resultados de las evaluaciones internas de estos programas serán publicados en un plazo no mayor a seis meses después de finalizado el ejercicio fiscal.

Por lo anterior, esta institución a cargo de programas sociales durante el ejercicio 2022, aprobados por el Comité de Planeación del Desarrollo (COPLADE), está obligado a realizar la evaluación interna 2022 de cada programa social, con el fin de dar cumplimiento a la normatividad, y con fundamento en el Acuerdo CECM/IVSO/02/2023 del Consejo de Evaluación de la Ciudad de México,

La Alcaldía Cuajimalpa de Morelos presenta el Informe Final de la Evaluación Interna 2023 del programa social Alimentación Sana para Cendi's, una vez realizando el proceso de integración de la información cuantitativa y cualitativa en dicha evaluación se menciona el progreso del programa, así como de los indicadores, metas físicas y presupuesto en los cuales se analizaron las fortalezas que llevaron a que el programa operara adecuadamente durante el 2022, los obstáculos a los que se enfrentó, se indican las recomendaciones y observaciones para mejorar el programa considerando el orden solicitado por EVALUA ya que para la recopilación de la información se realizaron consultas con el área responsable de los programas.



II. Objetivos y estrategia metodológica

El objetivo de elaborar el análisis del programa Alimentación Sana para Cendi's es dar a conocer los resultados que tuvo el programa social durante el año 2022, así como observar las áreas de oportunidad y aprendizaje identificadas por quienes lo operan para así favorecer la mejora del proyecto.

Para la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos es indispensable la creación de políticas públicas enfocadas a erradicar el trabajo infantil, así como brindar y garantizar la protección a estos niños y niñas de familias con escasos recursos, que por sus condiciones culturales de marginación y pobreza deben contribuir al ingreso familiar, esta situación los pone en mayor vulnerabilidad, se realizó un trabajo de investigación sobre el Trabajo Infantil en conjunto con el Consejo Delegacional Promotor de los Derechos de las Niñas y los Niños y como parte del Proyecto de Investigación sobre Trabajo de Niños y Niñas en la Ciudad de México; de los resultados obtenidos y como respuesta a esta problemática en la cual los niños y niñas tienen que abandonar sus estudios por la necesidad de obtener ingresos económicos para aportar al hogar, se implementa y pone en marcha en el año 2000 el programa "Solidaridad" en el que se entregó únicamente apoyo en especie a niños y niñas, para el año 2003 este programa cambia de nombre a "Alianza para el bienestar" con un padrón de 1200 beneficiarios, desde el año 2004 el programa se denomina "Equidad Social" una alimentación sana a niñas y niños de entre 6 meses y hasta 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, con el fin de reducir, sedentarismo, enfermedades crónicas, desnutrición y mala alimentación. En el año 2014 el programa cambia de nombre a Grupos Prioritarios y Vulnerables.

El problema social que se atiende con este programa es la pobreza, la desigualdad social "discriminación, exclusión y vulnerabilidad", así como una mala alimentación "sobrepeso y obesidad" de las niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, ya que la magnitud de esta situación aún es considerada en esta demarcación como una prioridad, según el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México IDS-CDMX 2010 para la Delegación Cuajimalpa de Morelos se estima en un rango MEDIO y en comparación con el IDS-CDMX 2015 prevalece en esta misma escala como MEDIO; En el estudio del Índice de Bienestar Social en la Ciudad de México IBS-CDMX 2016 en un grado MEDIO (Índice de Bienestar Social de la Ciudad de México 2016, Índice de Desarrollo Social de

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



la Ciudad de México, un Enfoque de Derechos Sociales Universales, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México disponibles en “www.evalua.cdmx.gob.mx”)

Quienes se ubican dentro del rango de pobreza son personas que poseen alguna carencia social (rezago en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda) además de no contar con el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas (comprar los alimentos necesarios y los servicios y bienes que requieren).

En Cuajimalpa se han beneficiado de este programa social: Alimentación Sana para CENDI’S, a un total de 1200 entre niñas y niños.

NIÑAS Y NIÑOS EN EDAD ESCOLAR (6 meses a 5 años 11 meses)	DESNUTRICIÓN	SOBREPESO	OBESIDAD
Combinada (Ambos sexos)	11.07%	10.06%	1.01%

Módulo de Indicadores de resultados

1. Información de Referencia.

1.1. Nombre del Programa Social.

“Alimentación Sana para Cendi’s”.

1.2. Unidades Responsables.

Dirección General de Desarrollo Social y Humano, Autoriza, regula y vigila el Programa Alimentación Sana de Cendi’s.

Dirección de Servicios Sociales Asistenciales, Supervisa y propone el Programa Apoyo Alimentación Sana de Cendi’s.

Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios, Ejecuta, registra, recibe, resguarda, reporta y administra los procesos del programa Alimentación Sana de Cendi’s.

1.3. Año de Inicio del Programa. 2014

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



1.4. Antecedentes del Programa Social.

El día 23 de junio de 2014 conforme al acuerdo COPLADE/SO/II/06/2014 se publicaron en la Gaceta Oficial del Distrito Federal las Reglas de Operación del Programa Alimentación Sana para CENDI's a cargo de la Delegación Cuajimalpa de Morelos para el Ejercicio Fiscal 2014, fecha en que se inició este programa social, con la característica principal de proporcionar bienes materiales (Insumos para la preparación de alimentos), a una población objetivo de 1100 niñas y niños inscritos en CENDI's de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, con la meta de mejorar la situación alimentaria de las niñas y niños inscritos y continuar la probabilidad de desnutrición , así como una mala alimentación “sobrepeso y obesidad”.

Las principales modificaciones relevantes que ha tenido en su diseño y operación este programa, desde su creación, con base en las necesidades y problema social de la población que atiende es en primera instancia la conformación como programa social, ya que anteriormente se contemplaba como Acción Institucional, sin embargo debido a la demanda y periodicidad de la entrega del recurso, se decide estructurar como Programa Social basado en la metodología de Marco Lógico incorporando a su vez una matriz de indicadores de Fin, Propósito, Componentes y Actividades; finalmente las modificaciones que se realizaron respecto al último ejercicio presupuestal fueron principalmente para evaluar la consistencia y lógica interna del programa, es decir: Si la argumentación lógica muestra que el programa constituye una respuesta adecuada al problema previamente definido; si los objetivos planteados y las estrategias utilizadas o a utilizar permiten incidir efectivamente en la solución del problema; Si los resultados esperados al final de la ejecución del programa están claramente vinculados a los problemas y necesidades identificados en el diagnóstico; y por último si existe coherencia entre los objetivos, estrategias y metas del programa.

Problema Social Atendido por el Programa Social.

Se atiende con este programa la pobreza, la desigualdad social “discriminación, exclusión y vulnerabilidad”, así como una mala alimentación “sobrepeso y obesidad” de las niñas y niños inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos, ya que la magnitud de esta situación aún es considerada en esta demarcación como una prioridad, según el Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México IDS-CDMX 2010 para la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos se estima en un rango MEDIO y en comparación con el IDS-CDMX 2015 prevalece en esta misma escala como MEDIO; En el estudio del Índice de Bienestar

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Social en la Ciudad de México IBS-CDMX 2016 en un grado MEDIO (Índice de Bienestar Social de la Ciudad de México 2016, Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México, un Enfoque de Derechos Sociales Universales, Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México disponibles en “www.evalua.cdmx.gob.mx”).

Quienes se ubican dentro del rango de pobreza son personas que poseen alguna carencia social (rezago en el acceso a servicios de salud, educación, alimentación, seguridad social, calidad de espacios y servicios de la vivienda) además de no contar con el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas (comprar los alimentos necesarios y los servicios y bienes que requieren).

En Cuajimalpa se han beneficiado de este programa social: Alimentación Sana para Cendi's, a un total de 1200 entre niñas y niños.

1.5. Objetivos

Objetivo General.

El objetivo de elaborar una alimentación sana a Niños y Niñas de 40 días de nacidos y hasta 5 años 11 meses de edad inscritos en los Centros de Desarrollo Infantil de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2022, así como observar las áreas de oportunidad y aprendizaje identificadas por quienes lo operan para así favorecer la mejora del proyecto.

Objetivos Específicos.

Difundir los programas de Desarrollo Social en la demarcación de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, dirigido a grupos prioritarios y vulnerables, atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación, atendiendo sobre todo sus Derechos Humanos.

- Proporcionar en tiempo y forma una alimentación sana a todos los niñas y niños inscritos en los 8 CENDI'S de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos, fomentando la equidad social y la igualdad sustantiva favoreciendo la transformación de las relaciones de desigualdad entre las niñas y niños.
- Asegurar el servicio de alimentación a niñas y niños inscritos en el programa, a través de una buena infraestructura en los CENDI'S.
- Propiciar la cultura de prevención a través de talleres dirigidos a padres o tutores en los CENDI'S de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.
- Contribuir en la economía familiar de las niñas y niños inscritos en los CENDI'S, reduciendo las brechas de desigualdad para la población en desventaja social.

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



1.6. Descripción de las estrategias

Las estrategias establecidas por los operadores del programa y las unidades responsables de la ejecución del programa Alimentación Sana para Cendi's se lleva a cabo mediante la difusión en las diferentes colonias de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos a través de la página oficial www.alcaldiacuajimalpa.com.mx, en la Dirección de Servicios Sociales Asistenciales, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso, planta baja; y en la oficina de la Jefatura de Unidad Departamental de Grupos Prioritarios, Edificio José María Morelos y Pavón primer piso, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o al teléfono 58141100 ext.2205 o 2215.

La difusión se realiza en juntas informativas, en reuniones con las y los vecinos de las diferentes colonias, así como con los comités de representación ciudadana, También la publicación de la convocatoria, se encuentra publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

1.7. Padrón de Beneficiarios.

El día 02 de marzo del 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con numero 1056 el Aviso por el cual se da a conocer la relación de beneficiarios del programa social a cargo de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos para el ejercicio fiscal 2022, Alimentación Sana para Cendi's el cual se encuentra en la siguiente liga:

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/84467c34bb99a0d213421c43f0160034.pdf enlace en la gaceta Oficial de la Ciudad de México de la publicación del padrón de beneficiarios del programa social 2022.

https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/ff44aab6d91999bc70811e81350eb1d9.pdf enlace de anexo del padrón 2022 de la gaceta.

2. Información Presupuestal

2.1. Clave Presupuestaria

CENTRO GESTOR	ÁREA FUNCIONAL	FONDO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	MONTO DISPONIBLE (PESOS)
02CD05	268244U026	150320	44121125	\$3,720,000.00

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



2.2. Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto.

Presupuesto aprobado y ejercido del periodo 2018-2022 por capítulo de gasto (en pesos)										
Capítulo de Gasto	2018		2019		2020		2021		2022	
	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Aprobado	Ejercido
1000										
2000										
3000										
4000			9,000.000	9,000.000	9,814,252	9,814,252			\$3,720,000.00	\$3,720,000.00
Total (en pesos)			9,000.000	9,000.000	9,814,252	9,814,252			\$3,720,000.00	\$3,720,000.00
Total (en porcentaj										

2.3. Descripción detalla del presupuesto 2022

2.4.

Programa	Tipo de Apoyo	Frecuencia	Cantidad Anual	No. de beneficiarios	Presupuesto 2020	Cantidad con letra
Alimentación sana para Cendí's	Material	Diaria conforme a ciclo escolar 2022-2023 (agosto-diciembre)	Insumos para comida	1200	\$3,720,000.00	Tres millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.

2.5. Indicador de Fin.

2.5.1. **Nombre del indicador:** Eficacia.

2.5.2. **Descripción:** Variación en puntos porcentual es en el IDS de las familias con personas inscritas en los CENDÍ'S de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos.

2.5.3. **Método de cálculo:** $IDS_k = 1 - H_k$

2.5.4. **Frecuencia de Medición:** Datos del CONEVAL del INEGI

2.5.5. **Sentido del indicador:** Trimestral

2.5.6. **Línea Base:** No identificada

2.5.7. **Año de Línea Base:** No identificada

2.6. Indicador de Propósito:

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



Proporcionar en tiempo y forma alimentación sana a todos los alumnos que se hayan inscrito en los 8 CENDI ´S de la Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos

Nombre del indicador: Calidad

Descripción: Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente el apoyo del programa

2.6.1. Frecuencia de Medición: Trimestral

2.6.2. Sentido del indicador: Ascendente

2.6.3. Línea Base: No identificada

2.6.4. Año de Línea Base: No identificada

2.7. Metas Físicas

Insumos para la preparación de alimentos para 1200 niñas y niños inscritos en los CENDI ´S, equivalentes a \$3,720,000.00 (Tres millones setecientos veinte mil pesos 00/100 M.N.)

Realizar acciones de difusión del programa mediante la colocación de carteles en lugares estratégicos de cada Cendi´s.

Nombre del Centro de Desarrollo Infantil	Población infantil (Aproximadamente)
NUEVO LEON	142 alumnos
SOR JUANA INES DE LA CRUZ	158 alumnos
CHIMALPA	139 alumnos
8 MAS	138 alumnos
ZENTLAPATL	141 alumnos
IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	174 alumnos
ACOPILCO	165 alumnos
37	143 alumnos
Total de Alumnos de los 8 CENDIS 1200, aproximadamente	

2.7.1. Bienes y/o Servicios.



Otorgamiento insumos para comida a 1200 niños

2.8. Análisis y Evolución de la Cobertura.

La población beneficiaria establecida en las Reglas de Operación es de 1200.

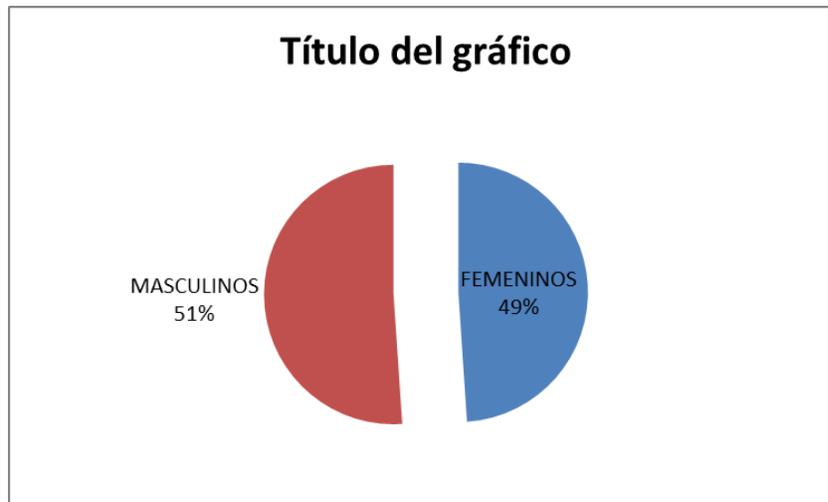
Padrón de Derechohabientes y/o Beneficiarios del Programa: Alimentación sana para CENDI'S Número total de personas beneficiarias o derechohabientes 1200.

2.8.1. Análisis del padrón de beneficiario

Con base en el padrón de beneficiarios, calcular los siguientes elementos y presentar la información de manera gráfica.

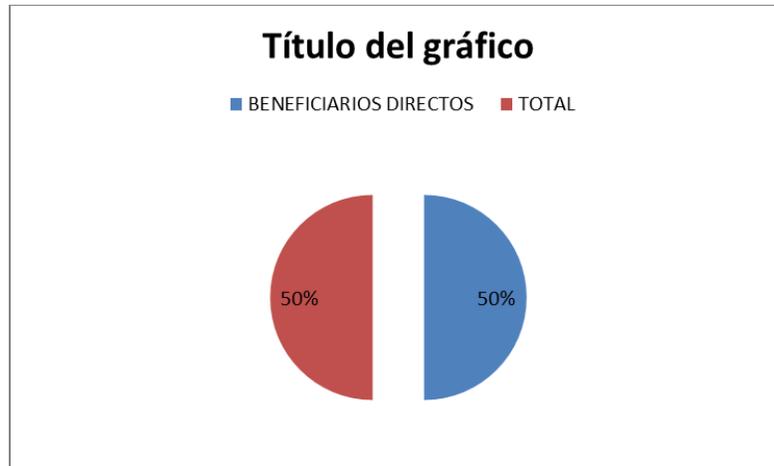
a) Distribución por sexo

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el día 02 de marzo del 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, se obtuvieron los siguientes datos: los cuales son 367 son Femenino y 383 son Masculino, total de beneficiarios 750.



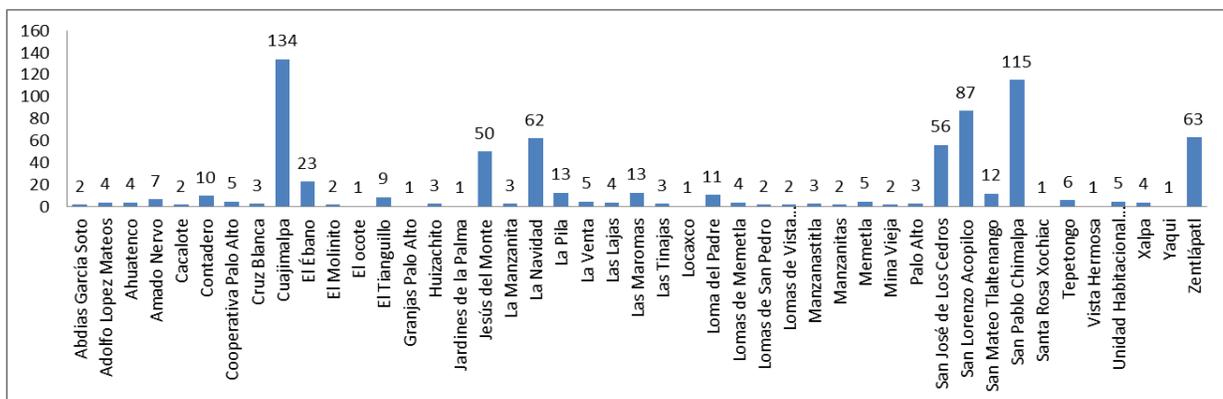
b) Distribución por tipo de beneficiarios (facilitadores, beneficiarios directos, usuarios)

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el día 02 de marzo del 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, total de beneficiarios 750.



c) Distribución por territorio (alcaldía y colonia)

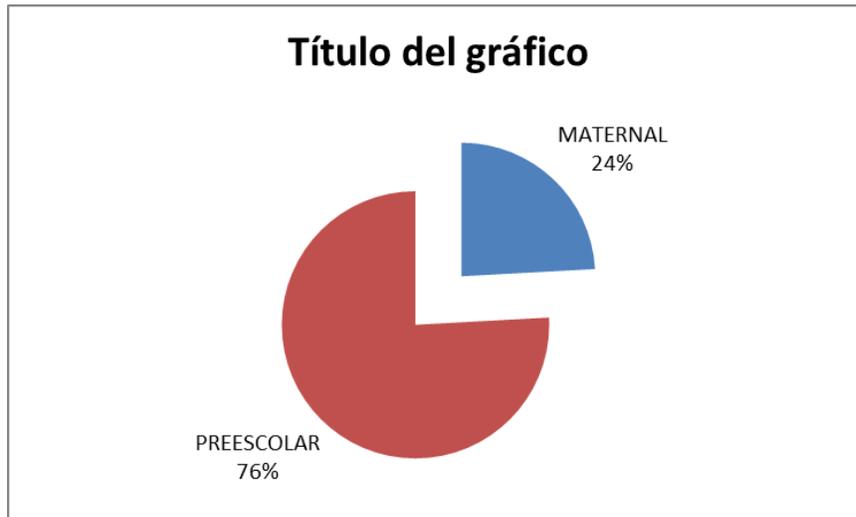
Con base en el padrón de beneficiarios publicado el día 02 de marzo del 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, se obtuvieron los siguientes datos: ABDIAS GARCÍA SOTO 2, ADOLFO LOPEZ MATEOS 4, AHUATENCO 4, AMADO NERVO 7, CACALOTE 2, CONTADERO 10, COOPERATIVA PALO ALTO 5, CRUZ BLANCA 3, CUAJIMALPA 134, EBANO 23, EL MOLINITO 2, EL OCOTE 1, EL TIANGUILLO 9, GRANJAS PALO ALTO 1, HUIZACHITO 3, JARDINES DE LA PALMA 1, JESUS DEL MONTE 50, LA MANZANITA 3, LA NAVIDAD 62, LA PILA 13, LA VENTA 5, LAS LAJAS 4, LAS MAROMAS 13, LAS TINAJAS 3, LOCAXCO 1, LOMA DEL PADRE 11, LOMAS DE MEMETLA 4, LOMAS DE SAN PEDRO 2, LOMAS DE VISTA HERMOSA 2, MANZANASTITLA 3, MANZANITAS 2, MEMETLA 5, MINA VIEJA 2, PALO ALTO 3, SAN JOSE DE LOS CEDROS 56, SAN LORENZO ACOPILCO 87, SAN MATEO TLALTENANGO 12, SAN PABLO CHIMALPA 115, SANTA ROSA XOCHIAH 1, TEPETONGO 6, VISTA HERMOSA 1, UNIDAD HABITACIONAL NUEVA ROSITA 5, XALPA 4, YAQUI 1, ZENTLAPATL 63. Con un total de 750 beneficiarios.





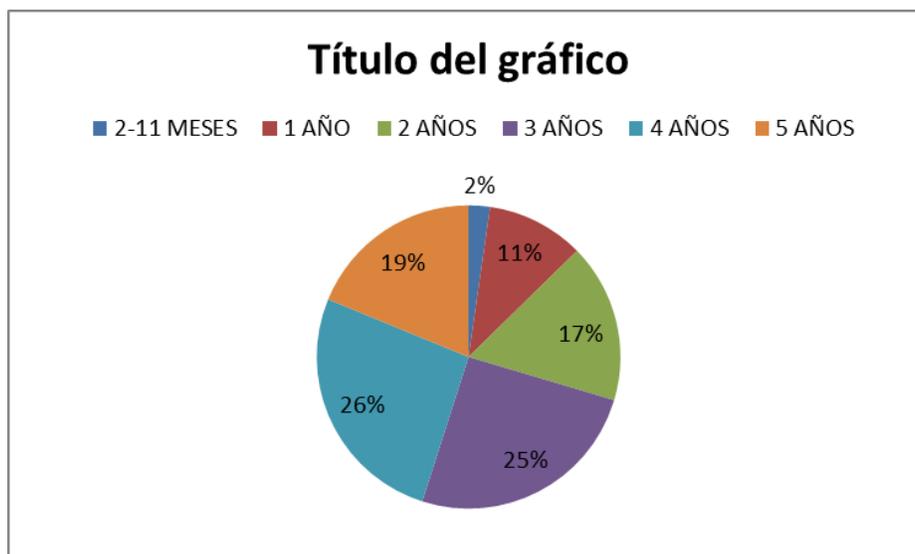
d) **Distribución por nivel de escolaridad**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el día 02 de marzo del 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con numero 1056, se obtuvieron los siguientes datos: MATERNAL 181, PRESCOLAR 569, con un total de 750 beneficiarios.



e) **Distribución por ocupación o tipo de ocupación.**

Con base en el padrón de beneficiarios publicado el día 02 de marzo del 2023 fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con número 1056, se obtuvieron los siguientes resultados 2 -11 meses 17, 1 año 78, 2 años 127, 3 años 190, 4 años 197, 5 años 141, con un total de 750 beneficiarios





V.2. MÓDULO DE ANALISIS CUALITATIVO

El presente modulo busca generar información sobre las percepciones, visiones y propuestas de servicios públicos vinculados al programa, en aspectos clave de su diseño, operación y resultados. Para generar información valiosa y plural, se debe conocer la perspectiva de los siguientes actores:

- a) Al menos una persona con un cargo de responsabilidad directiva en el programa (Director de área o superior);
- b) Al menos una persona involucrada directamente en la operación territorial del programa (personal de base, estructura, honorarios, facilitador de servicios, etc.) sin funciones directivas;
- c) Al menos una persona encargada de la planeación, el monitoreo o la evaluación interna del programa, sin responsabilidades directas en su operación. El reporte cualitativo deberá incorporar las diferencias y coincidencias que se observen entre las percepciones y visiones de los tres tipos de servidores públicos involucrados.

1. Diagnóstico y planeación

1. Señale las dimensiones específicas del problema social que la intervención busca resolver.

El problema público en Cuajimalpa de Morelos, conforme al Censo de Población y Vivienda 2010, la Medición de población con pobreza fue de 33,186; y para el año 2015 conforme a la encuesta INTERCENSAL fue de 14,499 teniendo una disminución del 16.6%; misma que se ha logrado en parte al Programa de Apoyo a Grupos Prioritarios y Vulnerables, y ahora Apoyo a Jefas y Jefes de Familia, donde se busca en los posible erradicar la pobreza en la demarcación.

2. ¿Qué documentos, fuentes de información o registros administrativos se han añadido en el último ejercicio fiscal para atender la necesidad de monitorear la evolución del problema o del estado de la población.

Censo de Población y Vivienda 2010, encuesta INTERCENSAL 2015.

3. ¿Con qué otras iniciativas públicas del Gobierno de la Ciudad de México o las alcaldías se alinea y/o coordina el programa? Enumerar las políticas, programas o estrategias que trabajan de manera complementaria en el problema público a solucionar por el programa.

El Programa de Alimentación sana para Cendi's se alinea con el Programa de Gobierno de



la CDMX 2019- 2024, en el Área de Oportunidad; 1. Igualdad y Derechos, Disminuir los efectos negativos derivados de la condición de pobreza extrema de la población habitante en la Ciudad de México a través de programas integrales de atención a todos los grupos prioritarios con prioridad en aquellos en situación de vulnerabilidad, promoviendo la corresponsabilidad de la sociedad civil, como mecanismo de fortalecimiento a las políticas sociales de atención a la pobreza, al año 2021.

4. ¿Qué cambios se necesitan en los procesos de planeación del programa? Concernientes a la definición de estrategias generales, elaboración de planes y conformación de equipos de trabajo, calendarización, etcétera. Describir las expectativas de cambio y señalar las razones que pueden dificultar su ejecución.

En términos de los procesos de planeación, se requiere la inclusión de Tecnologías de la información que permitan llevar a cabo una ejecución más automatizada, que permita acortar los tiempos de operación; sin embargo, para el logro de ese objetivo se requiere de presupuesto público asignado a la adquisición de este tipo de herramientas.

2. Producción y entrega de resultados bienes y/o servicios

5. ¿Qué componentes, actividades o tareas del programa se necesitan fortalecer?

La automatización y digitalización para la entrega de documentación; sin embargo, el rezago en el que se encuentran la mayoría de los beneficiarios a los que va destinado el Programa Social limita dicho funcionamiento por desconocimiento y sobre todo limitaciones de acceso a la tecnología.

6. ¿Cuáles han sido las acciones de formación y capacitación al interior del programa? (Describa las temáticas, duración y responsables de las capacitaciones). Alternativa: informar sobre las necesidades de capacitación.

Sistema de Protección de los Derechos Humanos en México, impartido por la CDHCDMX, a través de la Dirección Ejecutiva de Educación en Derechos Humanos, con una duración de 20 hrs. de trabajo en línea.

Diagnóstico de Necesidades Capacitación:

- Excel a nivel intermedio, para integración y evaluación de datos.
- Manejo de datos personales.
- Atención de Calidad en la Ciudad de México.

7. ¿Cómo se produce el proceso de incorporación de beneficiarios y/o usuarios? ¿Hay actividades diferenciadas por tipos de usuarios?

El proceso de incorporación se lleva a cabo en tres fases:

1ª. Con base a la convocatoria el ciudadano solicita, mediante llamada telefónica, su cita



para realizar el proceso de solicitud y entrega de documentación.

2ª De manera presencial, y de acuerdo a la fecha de su cita, se le realiza un estudio socio-económico para determinar su grado de vulnerabilidad y cumplimiento de los requisitos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria.

3ª. Notificación al beneficiario de su aceptación al programa.

8. *¿Qué plataformas o mecanismos han sido utilizados para facilitar la incorporación de beneficiarios y/o usuarios?*

Los mecanismos utilizados para la facilitación de la incorporación de beneficiarios son por medio de llamadas telefónicas para darles información clara sobre cuáles son los requisitos de acceso al programa y calendarización de atención presencial para su solicitud.

9. *¿Cuáles son los mecanismos incorporados para difundir las acciones y resultados del programa en los actores interesados o relevantes?*

Difusión de acciones: Mediante medios electrónicos como Redes sociales y medios de comunicación.

Difusión de resultados: Publicación de la evaluación del programa en la Gaceta Oficial de la CDMX.

10. *¿Cuál es su opinión sobre la evolución del presupuesto, el monto entregado y la cobertura del programa entre 2018 y 2022?*

De manera anual, se busca el incremento del presupuesto para poder llegar a más beneficiarios de la demarcación; y así poder impactar el mayor porcentaje posible de personas en situación de vulnerabilidad.

Del año 2019 al 2021 se ha incrementado en un 27% el número de beneficiarios; sin embargo, se requiere de al menos un incremento anual del 5% para dar una atención al problema y lograr la erradicación del mismo, de manera continua y moderada.

11. *¿Qué mecanismos de participación social incorpora el programa y en qué fase de su implementación se instrumentan? ¿Qué áreas de mejora tienen estas formas de participación ciudadana?*

Los mecanismos de participación social se dan mediante el involucramiento de los Comités de Participación Ciudadana, a fin de que sean difusores de la convocatoria; así como, Audiencias Públicas. Esto se implementa en la fase de la convocatoria.

Áreas de mejora: Acercamiento a ciudadanos que no cuentan con los medios para tener un acceso oportuno a la información.

3. Seguimiento y monitoreo de las actividades



12. *Describa qué ajustes se necesitan introducir en los mecanismos de seguimiento y monitoreo de las actividades del programa.*

Mecanismos de automatización que permitan tener un panorama en tiempo real de la ejecución del programa.

13. *¿Cuáles fueron los efectos no previstos de la implementación del programa y cómo fueron resueltos o se esperan resolver?*

Alta demanda, se espera resolver con la gestión de un incremento en el presupuesto asignado.

14. *¿Cómo considera que se pueden fortalecer los sistemas de información requeridos para la operación del programa?*

Actualización de sistemas de información en términos de la medición del grado de vulnerabilidad de las Colonias de la CDMX, que sirven como fuentes para proyectar las metas que se establecen en la planeación y operación del programa.

15. *¿Cuál es su opinión sobre los indicadores de resultados del programa?*

Contribuyen a poder medir de manera adecuada el impacto que el programa tiene sobre la población, y con ello nos facilitan la posibilidad de realizar ajustes a los lineamientos de operatividad sobre la población objetivo.

4. Resultados

16. *¿En qué aspectos o dimensiones del problema público o de la necesidad social identificada incide con mayor claridad el programa?*

El Programa Social está enfocado en las personas más vulnerables de la demarcación por lo que la población con mayor incidencia en la que se encuentra en condiciones económicas desfavorables.

17. *¿Qué instrumentos, recursos, capacidades o cambios en el diseño y/o en la operación serían necesarios para fortalecer los resultados del programa?*

Recursos tecnológicos e instrumentos de medición, que sirven como fuente, más actualizados.

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



V.4. HALLAZGOS Y SUGERENCIAS DE MEJORA

Matriz de hallazgos y sugerencias de mejora					
Categorías	Áreas de mejora	Propuesta de mejora	Unidad responsable del cumplimiento	Plazo de cumplimiento	Medio de verificación del cumplimiento
1. Diagnóstico y Planeación	Una alimentación sana y equilibrada es indispensable para el crecimiento óptimo de los niños por lo cual es importante el suministro de una nutrición adecuada durante el inicio de la infancia ya que esto conlleva a efectos positivos durante toda la vida tanto en el desarrollo físico, mental y social.	La comunicación con el proveedor y contratista en conjunto con el/la nutriólogo desde el momento en que se elabora el menú, se solicita al proveedor, la distribución a cada uno de los centros de desarrollo y se elabora hasta su presentación con los menores.	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	mensual	A través de sus directoras en cada uno de los Cendi's
2. Operación, producción y entrega de transferencia bienes y servicios	Automatización y digitalización, utilizando las tecnologías que sea operable y más productivo en la entrega de los bienes y servicios	Contar con el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas (comprar los alimentos necesarios y los servicios y bienes que requieren con anticipación y de manera puntual).	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	semanal	Se supervisara puntualmente su entrega, a través de su Jefe de Unidad Departamental.
3. Cobertura, metas, montos y/o presupuesto	Difusión del programa en redes sociales y medios de comunicación, para ampliar el número de beneficiarios.	Implementar y sugerir mejora en las aulas y el personal docente para ampliar el número de beneficiarios	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	anual	Establecer de manera contante comunicación con el personal docente y las autoridades para mejorar cada aspecto.
4. Seguimiento y monitoreo de las actividades	La alimentación de la población escolar derechohabiente mediante la modalidad de alimentos integrado por 9 menús diseñados.	Mantener una comunicación estrecha entre beneficiarios y autoridades para atender de manera inmediata cualquier necesidad.	Dirección de Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios	anual	Se aplican encuestas en forma aleatoria a los beneficiarios del Programa Social para la Alimentación sana para Cendi's.
5. Satisfacción	Fomentan correctos	Cumplir con las	Dirección de	anual	Reuniones con los

ALCALDÍA CUAJIMALPA DE MORELOS



de personas usuarias y beneficiarias	hábitos de alimentación e higiene con intención de trascender en una cultura alimentaria que favorezca el desarrollo sano del niño.	encuestas de satisfacción telefónica de los beneficiarios y conocer su situación actual.	Servicios Sociales a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a Grupos Prioritarios		beneficiarios para asesorarles del funcionamiento del programa, sus derechos y obligaciones
6. Resultados del programa	Fomentar la sana alimentación a través de actividades pedagógicas.	Mayor difusión del programa y de las actividades, logrando tener un mejor alcance y no solo en los beneficiarios sino en la población en general.	Dirección de Planeación, Modernización y Atención Ciudadana, Subdirección de Modernización y Planeación Administrativa	mensual	A través de evaluaciones constantes.

VI. ANEXOS

OFICIO NO. ACM/DGAF/DRF/0773/2023 del 13 de junio de 2023

OFICIO NO. ACM/DGAF/DRF/0906/2022 del 20 de junio de 2022

Formato de Suficiencia Presupuestal para someter a la Aprobación del Comité de Planeación del Desarrollo, los Programas de Desarrollo Social que otorgan Subsidios, Apoyos y Ayudas a la Población, correspondiente al programa "Alimentación Sana para CENDI's".



**GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO**

**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

DIRECTORIO

Jefe de Gobierno de la Ciudad de México
MARTÍ BATRES GUADARRAMA

Consejero Jurídico y de Servicios Legales
NÉSTOR VARGAS SOLANO

Director General Jurídico y de Estudios Legislativos
JUAN ROMERO TENORIO

Directora de Estudios Legislativos y Trámites Inmobiliarios
Yael RAMÍREZ BAUTISTA

Subdirector de Proyectos de Estudios Legislativos y Publicaciones
EDGAR ULISES RODRÍGUEZ INIESTA

Jefe de Unidad Departamental de la Gaceta Oficial y Trámites Funerarios
SAID PALACIOS ALBARRÁN

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 2, 390.00
Media plana.....	\$ 1, 285.00
Un cuarto de plana	\$ 800.00

Para adquirir ejemplares, acudir a la Unidad Departamental de la Gaceta Oficial, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Demarcación Territorial Venustiano Carranza, Ciudad de México.

Consulta en Internet
www.consejeria.cdmx.gob.mx

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Impresa por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
Calle General Victoriano Zepeda No. 22, Col. Observatorio C.P. 11860,
Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, Ciudad de México.
Teléfono: 55-16-85-86 con 20 líneas.
www.comisa.cdmx.gob.mx

IMPORTANTE

El contenido, forma y alcance de los documentos publicados, son estricta responsabilidad de su emisor

(Costo por ejemplar \$26.50)